



Folio R.N. 216/2020

Referencia	216/2020		Fecha:	06-ago-20	
C:	FLORES	ARECHIGA	RICARDO MOISES		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales		Nivel y	09/INSPECTOR	
Cuenta Bancaria	1169599975	Clabe Bancaria	0012320011695999759	Banco	Bancomer

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	Zapotlán el Grande	Sello
Durante	0.5 días Del 7 de Agosto al 7 de Agosto del 2020	
Con el Objeto de:	Realizar el depósito de 32.525 METROS CÚBICOS DE LEÑA Y/O BRAZUELO DE PINO, en un aserradero del poblado de Ciudad Guzman.	
Clave Presupuestal:	37901	

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Zapotlán el Grande	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
CASSETAS DE COBRO (SCT)	
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$1,000.0
OTROS	
TOTAL	\$1,000.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	MITSUBISHI	Submarca	L200	Placas	NFJ7108	Km Inicial	75161

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 216/2020

FECHA: 06-ago-20

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

NO.CUENTA: 1169599975 CLABE BANCARIA 001232001169599975 BANCO: Bancomer

TIPO DE RECURSOS: ☒ GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312,50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	-	-

MONTO SOLICITADO:

(Trecientos doce pesos con cincuenta 00/100 MN)

SOLICITA:

Va. Bo. SUBD. ADMVO.

AUTORIZA

RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
N GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA
Área: Recursos Naturales
Número Oficio: R.N. 216/2020
Lugar de la comisión: Zapotlán el Grande
Periodo de la comisión: Del 7 de Agosto al 7 Agosto del 2020

Objetivo de la Comisión	Realizar el depósito de 32.525 METROS CÚBICOS DE LEÑA Y/O BRAZUELO DE PINO., en un aserradero del poblado de Ciudad Guzman.
-------------------------	---

Síntesis	Realizar el depósito de 32.525 METROS CÚBICOS DE LEÑA Y/O BRAZUELO DE PINO., en un aserradero del poblado de Ciudad Guzman.
----------	---

Conclusion	Se realizó el depósito de 32.525 METROS CÚBICOS DE LEÑA Y/O BRAZUELO DE PINO., en un aserradero del poblado de Ciudad Guzman.
------------	---

Resultados Obtenidos	Se realizó el depósito de 32.525 METROS CÚBICOS DE LEÑA Y/O BRAZUELO DE PINO., en un aserradero del poblado de Ciudad Guzman.
----------------------	---

Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales
--------------	---

ATENTAMENTE RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA	Vo. Bo. Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Desglose Pormenorizado de Gastos

Nombre del comisionado: RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Área: Recursos Naturales

Número
Oficio R.N.

Lugar de la comisión: Zapotlán el Grande

Periodo de la comisión: Del 7 de Agosto al 7 Agosto del 2020

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
07-ago-20	1	-	312,50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			-	

ATENTAMENTE

RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Auditoría Ambiental

RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 216/2020
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 108/2020

Guadalajara, Jalisco

06-ago-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 7 de Agosto al 7 Agosto 2020 para realizar la siguiente actividad:

Realizar el depósito de 32.525 METROS CÚBICOS DE LEÑA Y/O BRAZUELO DE PINO, en un aserradero del poblado de Ciudad Guzman.

En el Vehículo de placas: NFJ7108 Marca MITSUBISHI

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

CERTIFICADO DE TRANSITO

CERTIFICADO DE TRANSITO No. _____					
LOCAL					
COMISION A: _____			DEL C. <u>Ricardo M. Flores Arechiga</u>		
ORDENADA POR. _____			DELEGADA DE LA PROFEPA JALISCO.		
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO					
SALIDA			LLEGADA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
NOMBRE, FIRMA Y SELLO					
FORANEO					
<u>Zapotlán el Grande</u> A <u>07</u> DE <u>Agosto</u> DE <u>2020</u> C. _____ CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO No. <u>216/2020</u> DE FECHA _____					
LLEGADA			SALIDA		
<u>07</u>	<u>08</u>	<u>2020</u>	<u>07</u>	<u>08</u>	<u>2020</u>
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL					
DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ORIENTADOR, DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA EN CIUDAD GUZMÁN					
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO			CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO			CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		
FORANEO					
DELEGADO DE LA SEMARNAT EN: _____					
CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO No. _____ DE FECHA _____					
LLEGADA			SALIDA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO			NOMBRE, FIRMA Y SELLO		

